Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÌA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

047

RIO GRANDE, 20/02/2025

VISTO el expediente E-9269-2025 del Ámbito M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos para la conexión de internet y equipamiento informático para la Secretaría de Deportes - Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que el llamado a cotización fue debidamente publicado conforme a la constancia que obra en orden veinte (20) y veintiuno (21).

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Acta de Preadjudicación obrante en orden cuarenta (40), el área requirente recomendó preadjudicar la Contratación Directa Nº032/2025 RAF 101, en los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9 y 10 a la firma DAVICO GLORIA RAQUEL - CUIT: 27-13677312-2, por un monto total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL CIEN CON 00/100 ($3.803.100,00), y los renglones 7, 8, 11, 12 y 13 a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO - CUIT: 20-24518738-7 por un monto total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($640.590,00), por lo cual la erogación total asciende a la suma de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($4.443.690,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que así mismo en el Acta de Pre Adjudicación se recomendó declarar inadmisible el renglón 2 de la cotización recibida por el oferente LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO - CUIT: 20-24518738-7 por no ajustarse a lo requerido mediante Formulario de Cotización Compras Directas 032/2025 RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso l), y N° 1511, N° 1580, los Decretos Provincial N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23 y N° 565/23, Resolución M.E. N°148/2024, Resolución OPC N° 017/2021-Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511; los Decretos Provinciales N° 3167/23 y

2...///

///…2
3217/23, y N° 188/23 sus modificatorias y complementarias.

Por ello:

EL SECRETARIO DE DEPORTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 032/2025 RAF 101, sobre la adquisición de insumos para la conexión de internet y equipamiento informático para la Secretaría de Deportes - Ministerio Jefatura de Gabinete, en los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9 y 10 a la firma DAVICO GLORIA RAQUEL - CUIT: 27-13677312-2, por un monto total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL CIEN CON 00/100 ($3.803.100,00), y los renglones 7, 8, 11, 12 y 13 a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO - CUIT: 20-24518738-7 por un monto total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($640.590,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Declarar inadmisible el renglón 2 de la cotización recibida por el oferente LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO - CUIT: 20-24518738-7. Ello, por los motivos expuestos en el considerando.

ARTÍCULO 3°. -Autorizar a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Deportes a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°. -Imputar el gasto a la Unidad de Gestión de Gasto 0420UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0420, Clasificación N° 20000 y Nº 40000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION S.D. Nº 047/2025.-

G.T.F.
C.G

RUNIN Juan Matias

Firmado digitalmente por RUNIN Juan Matias
Fecha: 2025.02.20 10:48:20 -03'00'